

ACTA DE CIERRE DEFINITIVO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CD-237-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACHO
NIT	899999475-4
CONTRATISTA	ZORAYDA QUINTERO PARRA
C.C. / NIT.	1015410686 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR CON UN ENFOQUE DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.

En Pacho Cundinamarca se reunieron, en el Despacho del señor alcalde, el Dr. **Carlos Javier Díaz Sánchez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.602.240 expedida en Pacho, en calidad de Alcalde Municipal, la señora ZORAYDA QUINTERO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1015410686 de BOGOTÁ D.C., en calidad de contratista, y la Doctora JULIETH ALEJANDRA FIGUEROA GAMBOA, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de Supervisora para proceder al **CIERRE DEL EXPEDIENTE**, dejando constancia de los antecedentes que a continuación se establecen:

I. GARANTIAS

N/A.

El supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando haya lugar, de acuerdo con la base de cotización y por el monto correspondiente a los respectivos pagos durante la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el contrato de prestación de servicios se ejecutó en debida forma y no existen obligaciones post contractuales pendientes.

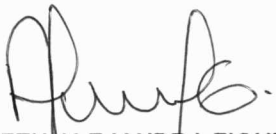
De conformidad con lo antes manifestado y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015** y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública se establece el CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

En constancia y aceptación se firma por las partes en Pacho Cundinamarca en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ

Alcalde Municipal de Pacho



JULIETH ALEJANDRA FIGUEROA GAMBOA

Secretaria de Desarrollo Social

Supervisora



ZORAYDA QUINTERO PARRA

Contratista